

EL CORREO

Año XIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y pesetas fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Domingo 18 de Diciembre de 1892

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.631

LOS CARABINEROS SECUESTRADOS.

No deja de llamar la atención, por cierto de un modo muy desagradable, la frecuencia con que en la región andaluza son secuestrados los carabineros por los contrabandistas; resultando, a la postre, que después de durar unas cuantas horas el secuestro, y de quitarles el armamento, se les deja en libertad.

Alguna grave falta de organización en las parejas de vigilancia, ó de lo que sea, debe haber en el servicio, cuando se repite sucesos tan escandalosos, que estamos ciertos será el primero, en desear que se depure el cuerpo de Carabineros.

Al prestigio de este mismo cuerpo, cuyos servicios al país son indudables, conviene que se abra una información extraordinaria y escrupulosísima, y, por tanto, si esto procediera, llamamos la atención de los ministros de Hacienda y de la Guerra y del inspector del instituto para que miren el asunto de que hablamos con el celo y la severidad que requieren, porque a la gente está llamando mucho la atención que se repitan los lastimosos secuestros de que de vez en cuando hablan los telegramas.

Reformas en Hacienda.

Convencido el Sr. Gamazo de la necesidad de dar á conocer los males que aquejan á la Hacienda para que la opinión pueda apreciar los remedios que se propone aplicar al objeto de mejorarla, inserta en la Gaceta de ayer una real orden, dirigida al interventor general de la administración del Estado, en la cual, á la vez que se reconoce la necesidad de perfeccionar los servicios de contabilidad, se dispone la ampliación de los estados mensuales que dicho centro viene publicando en el periódico oficial.

Suspendida por real orden de 25 de Setiembre de 1890 la publicación de los estados de pagos por secciones, medida altamente combatida por la prensa y por cuantas personas se dedican al estudio de las cuestiones económicas, quedó eliminado uno de los dos factores de que consta todo presupuesto, haciéndose imposible apreciar si las obligaciones del Estado se contienen dentro de los créditos votados por las Cortes, y si el desnivel entre los gastos y los recursos aumentaba ó disminuía; en una palabra, aquella disposición fué interpretada en el sentido de que iba encaminada á ocultar los déficits de los presupuestos.

Nosotros, que entonces combatimos aquel acuerdo, no podemos menos de felicitarnos de una reforma que será indudablemente bien acogida, con tanto más motivo, cuanto que dentro de los veinticinco días siguientes á la terminación del año económico y del ejercicio podrán apreciarse las liquidaciones de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, y la situación de la Hacienda y del Tesoro.

Se desprende también de la lectura de la real orden objeto de nuestro examen, propósitos de simplificación y descentralización en los servicios administrativos, y de gran centralización en los de cuenta y razón. Con lo primero obtendrá seguramente el ministro economía en los gastos, facilidades para el contribuyente y progreso en las contribuciones é impuestos, sobre todo si se reorganiza la inspección, dándole condiciones de energía y actividad de que hoy carece; y en lo segundo, exactitud y puntualidad en los datos estadísticos y en la rendición de las cuentas, uniformidad en éstas, facilitando la misión judicial encomendada hoy al Tribunal de Cuentas, y garantías al contribuyente, dándole cumplida satisfacción de la forma y manera de distribuir los caudales públicos.

No se nos oculta que la mayor parte de estas reformas exigen el concurso de las Cortes; pero bueno será no descuidarse en la preparación de los proyectos de ley, para evitar que corran la suerte de los presentados con igual objeto por los Sres. D. Venancio González y D. Fernando Cos Gayón. Estos dos señores presentaron su proyecto de ley reformando la vigente de administración y contabilidad de la Hacienda, y ambos corrieron la misma suerte, quedando en el estado de cauto, lo cual demuestra cuán difícil es llevar á cabo los propósitos de vigorizar la acción fiscal, de simplificar con economía los servicios y de obligar á los fuertes y poderosos á que contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas en la medida de sus recursos.

No olvide el Sr. Gamazo que, si mata la política realizada en estos últimos tiempos de «fuertes con los débiles y débiles con los fuertes», se llevará los aplausos de la opinión y conseguirá por este medio la nivelación de los presupuestos, sin necesidad de acudir al procedimiento ya gastado de elevar á lo imposible los tipos de gravámenes y de exagerar las mal entendidas economías desorganizadas los servicios.

En días sucesivos, con más espacio en nuestras columnas, nos ocuparemos definitivamente del examen de estos proyectos y de la reforma que á nuestro juicio exigen los servicios de cuenta y razón.

Consejo de ministros

Al salir los ministros, dicen los periódicos que todos se encerraron en una gran reserva respecto de las cuestiones de personal, y en efecto, así debe ser la verdad, porque cada periódico publica nombres distintos de los que se supone han de ocupar las direcciones generales, las plazas

de consejero de Estado, las del cuerpo diplomático, etc.

Nota oficiosa.

Dice así:

«Examinada bajo todos sus aspectos la cuestión iniciada en el anterior Consejo, aquilatada la dificultad legal que impide la completa é inmediata reforma de la organización del Consejo de Estado, prevaleció el criterio de realizar desde luego toda la economía compatible con la estricta observancia de las leyes.

Se acordó, pues, modificar por un decreto la dotación de los consejeros, exceptuados los presidentes, y proceder á los nombramientos según los términos y en las condiciones que resultaran de la indicada reforma. Ante la necesidad ineludible, quedó aplazada la reorganización completa del alto cuerpo consultivo, hasta obtener de las Cortes la autorización suficiente.

Se acordaron los nombramientos para las fiscalías del Tribunal de lo Contencioso administrativo y del de Cuentas, para los altos puestos diplomáticos y para las direcciones generales.

El señor ministro de Marina dió cuenta de algunos asuntos de personal y de otros relacionados con la asistencia de España á la Exposición de Chicago y la gran revista naval.»

El Consejo de Estado.

No pudiendo modificarse por decreto aquellos centros que están constituidos por una ley especial, los ministros acordaron realizar por decreto aquellas economías para que están autorizados, y al efecto, ya que no pueden suprimirse consejeros, se suprimirán los sueldos de éstos, asignándoles en cambio dietas de cincuenta pesetas por sesión, de las cuales parece se celebrarán dos por semana.

Los presidentes de sección—que son los únicos que conservan sueldo—harán el oficio de ponentes, y cuando la reforma total se lleve á cabo, será obligatorio á los que cobran haberes pasivos (ex ministros, ex directores, ex consejeros, etc.), el ser consejeros de Estado, so pena de perder la cesantía, la cual no será incompatible con las dietas. De esta reforma se calcula obtener una economía de 35.000 duros.

La Exposición de Chicago.

Para que España concorra dignamente á la gran revista naval que se prepara en los Estados Unidos, con ocasión de la Exposición de Chicago, se calcula que han de ir tres buques de gran porte el uno y de menor importancia los otros dos. Estos últimos podrán ser de los que constituyen la dotación del apostadero de la Habana, pero el de gran calado, tendrá que ser uno de los acorazados modernos é ir de la Península á Cuba y pasar de allí á Norte-América. Este viaje es bastante costoso y no hay consignación para él en presupuesto. Quedaron, pues, encargados los ministros de Hacienda y de Marina para rebuscar en el del último departamento á ver si hay remanente ó cantidad disponible en alguno de sus capítulos para esta atención.

La capilla protestante.

Parece que el señor obispo de Madrid-Alcalá visitó ayer de nuevo á los señores Sagasta y Montero Ríos, con la pretensión de que se derribase la capilla, fundándose en que la fachada del edificio acusa su destino por algo de su decorado.

Pero el gobierno ha visto que, si el anterior no dió la autorización que ahora intentan que se niegue, fué porque los arquitectos no habían certificado de la solidez del edificio. Y una vez cumplido ese trámite y todos los demás que exijan las leyes, el permiso se concederá.

Además, el dueño del terreno, que es un inglés, ha pedido por medio de su embajador al ministro de la Gobernación, en conferencias sin carácter oficial, que se le ampare en sus derechos.

Personal.

Es indudable, como decimos al principio, que los periódicos se han guiado por cálculos y conjeturas en la cuestión de las personas que han de ocupar los cargos vacantes, porque cada uno publica nombres diferentes.

Cargos diplomáticos.

Suenan los nombres de los Sres. Egüillor, Mazo, Rascon, Mendez Vigo, Tamames, duque de Almodóvar, Figueroa, Bendaña y Valera.

Consejeros de Estado.

Señores Góizard, Angulo, Núñez de Arce, Romero Girón, Saavedra Bálgora, Zugasti, Herreros de Tejada, Correa, Baltar, Riaño, Nieto, Dávila, Sagasta (D. Primitivo), marqués de Teverga, Díaz Valdés y Hoppe.

Directores generales.

Se suprimen tres direcciones generales, dos en Ultramar y una en Hacienda, y para las doce restantes se indica á los señores Santa María de Paredes, Quiroga Ballesteros, Vincenti, Monares, Baró, Benayas, Retio de Ipolá, Rosell, Barroso, Rey (D. Luis), Jimeno de Lerma, Luna, Sagasta (D. Primitivo), García Monfort, Garijo, Gallego Díaz y Martínez Asenjo.

Fiscalías.

Para las fiscalías del Tribunal Supremo del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas, indícase á los Sres. Dávila (don Bernabé), Arias Miranda, Rodríguez, Gallego Díaz, Domínguez Alfonso y Fuenmayor.

Título de Castilla.

Todos los periódicos aseguran que el gobierno acordó conceder un título de Castilla al Sr. D. Alvaro Figueroa, y dicen que el decreto lo firmará pronto Su Majestad la Reina.

LA MUERTE DE LUIS XVII

La librería Plon, de París, ha publicado en estos días un interesante libro, titulado: «Memoria escrita por María Teresa Carlota de Francia, sobre la cautividad de los príncipes y princesas, sus parientes, desde el 10 de Agosto de 1792 hasta la muerte de su hermano, acaecida en 9 de Junio de 1795, publicado con arreglo al manuscrito autógrafa perteneciente á Madame la duquesa de Modène.»

María Teresa Carlota ó Madame Royale, como se la llamaba en Francia, era hija de Luis XVI y hermana del Delfín Luis XVII, cuya muerte ha sido referida de distintas maneras, discutiéndose todavía el lugar y la fecha en que acaeció.

Las Memorias de la princesa citada forman un cuaderno de 35 páginas y media, de 35 centímetros de largo por 22 de ancho; el papel es grueso, y la cubierta lleva el título que va escrito más arriba. El manuscrito es hoy de la propiedad de la esposa de D. Carlos de Borbon, que lo heredó del conde de Chambord.

En tiempo de la Restauración publicáronse algunos ejemplares de dichas Memorias, los cuales fueron luego retirados de la circulación, quedando algunos en poder de personas que, ó los destruyeron ó extrajeron.

El folleto que ha publicado la casa de Plon está, como hemos dicho, copiado del único ejemplar que hoy se conserva y que posee doña Margarita de Borbon.

Al libro anteriormente citado pertenece el siguiente fragmento, en el cual la princesa María Teresa Carlota refiere la muerte de su hermano Luis XVII, prisionero en el Temple:

«El infeliz príncipe permanecía á oscuras en su habitación desde la puesta del sol hasta la hora de cenar.

Aunque el carcelero Laurent comprendía que el niño se moría de miedo, no le llevaba luz por no tomarse el trabajo de subir la escalera.

Gomin, más compasivo, subía muchas veces á acompañar al joven preso, y habiendo observado que éste tenía las piernas y los brazos hinchados, dió parte de ello al Comité, pidiéndole á la vez permiso para que se dejara al príncipe bajar al jardín con objeto de que hiciera algún ejercicio.

Gomin le permitió también bajar á su cuarto, lo cual complacía mucho al preso. Estas atenciones produjeron su efecto en el delicado espíritu del príncipe, quien desde entonces sintió un afecto sincero hacia su bienhechor.

El 19 de Diciembre visitó el Temple el Comité de Seguridad, y aunque sus individuos pudieron apreciar á simple vista la enfermedad del príncipe, no hicieron caso de ello.

Mientras tanto pasaba yo tranquilamente los días del invierno. Mis carceleros me trataban con cariño y hasta me proporcionaron libros para distraerme.

Mi hermano tuvo durante esta temporada algunos accesos de fiebre; siempre estaba al lado del fuego y no quiso ni hacer ejercicio.

Laurent y Gomin lo llevaron algunas veces á lo alto de la torre del Temple, pero el enfermo se cansaba mucho.

Habiendo sido sustituido Laurent por Lasne, éste y Gomin trataron cada día de mejor modo y con más solicitud al príncipe; pero la enfermedad se agravaba cada vez más; sus fuerzas disminuían; su espíritu decaía sensiblemente.

El Comité de Seguridad envió para que le recetase al doctor Dusceaux, quien, confesando la gravedad del estado del príncipe, confió en salvarlo.

M. Dusceaux murió al poco tiempo, sustituyéndole cerca del Delfín los doctores Dumangin y Pelletan, los cuales afirmaron que no había esperanza alguna de curarle.

La enfermedad de mi hermano consistía en una hinchazón general, que no le causaba dolores vivos, sino un abatimiento creciente.

Tuvo varias crisis peligrosísimas, tras de las cuales falleció, sin agonía, el 9 de Junio, á las tres de la tarde. Tonía entonces diez años y dos meses.

Los comisarios lloraron amargamente la muerte del príncipe, á quien todos adoraban por sus buenas cualidades.

No es, pues, verdad que mi hermano se envenenara; esto es absolutamente falso, como lo prueba el testimonio de los médicos que le asistieron y practicaron la autopsia del cadáver, en el que no se encontró rastro alguno de sustancia venenosa.

El verdadero veneno que mató á mi hermano fué la tristeza y la melancolía, que no le abandonaron durante los días de su encarcelamiento, y los malos tratos de que fué objeto en muchas ocasiones.

Por el anterior relato se ve que la princesa María Teresa Carlota afirma categóricamente que Luis XVII no murió envenenado.

Dirán quizás algunos que Madame Royale no vió á su hermano durante su enfermedad ni después de su fallecimiento, y por tanto no podía saber nada respecto á estos hechos; pero debe contestarse á los que tal digan, que la princesa citada vivía en la misma prisión que su hermano, estaba servida por las mismas personas y dotada de esa sensibilidad y sutileza de observación de los presos, que analizan los hechos más insignificantes y los relacionan entre sí, construyendo en su imaginación la realidad que no ven con sus propios ojos.

Rumor grave.

En varios círculos políticos se dijo anoche que la tirantez de relaciones entre el capitán general de Filipinas, Sr. Despujols, y las principales autoridades de aquel

archipiélago había aumentado hasta el extremo de surgir un grave conflicto.

Se ha dicho nada menos que el general Despujols había sido embarcado á la fuerza. Pero estos rumores fueron desde luego desmentidos en los centros oficiales.

Ecós de Madrid.

El tenor Valero en Madrid.—Ajuste de una nueva Diva.—Emma Eames.—Lo que pasa en la corte.—Escasez de reuniones.—Las vespertinas.—La de la señora de Benitz de Lugo.—Siempre bodas.—Petición de marnes.

De un momento á otro se encontrará en esta corte nuestro ilustre compatriota Fernando Valero, para tomar parte en las representaciones del Teatro Real.

Las últimas que ha dado en el Liceo de Barcelona le han valido uno de sus más brillantes triunfos.

Despidióse con *Los amantes de Teruel* de aquel público, el cual le hizo una de esas demostraciones entusiastas que no olvida nunca ningún artista, pues le tributó la ovación más prolongada y unánime que puede imaginarse.

La misma ópera de Breton servirá á nuestro compatriota para volver á pisar las tablas del coliseo de la plaza de Oriente, donde no cantaba há cinco años.

Ha sido ajustada también por la empresa del conde de Michelena la famosa Diva Emma Eames, tan aplaudida en las principales escenas europeas, habiendo permanecido dos ó tres años en la de la *Grand Opéra* de París.

Viene á reemplazar á la Litvine, que á estas horas habrá salido ya de Madrid.

La sociedad madrileña no ofrece todavía la animación y el movimiento naturales en la época del año en que nos hallamos.

La marquesa de Squilache de Luto por la muerte del general Sr. Díaz de Herrera, no permitirá que se baile en los espléndidos salones de su morada hasta el viernes 30 del corriente: los marqueses de Cerralbo no anuncian de una manera positiva la inauguración de los suyos, si bien se supone que el 28, fiesta onomástica de la amable marquesa, se efectuará el sarao de costumbre; en fin, la indisposición de lady Wolff no permite tampoco que en la embajada de Inglaterra se repitan las deliciosas *sauteries* allí celebradas la primavera última.

Há, pues, de contentarse la gente joven con las recepciones vespertinas, muy concurridas y muy agradables generalmente. El miércoles último se bailó en la de la señora de Benitz de Lugo.

Fué aquello casi un asalto, dirigido y patrocinado por algunas de las más lindas é intrépidas «muchachas»—que diría cierto cronista—y llevada á feliz término con extraordinario ardor.

La dueña de la casa, tan complaciente como bella, no se enojó de aquella invasión de sus facultades, fomentándola, por el contrario, con sus instancias y excitaciones.

El ejemplo puede ser contagioso, y no será extraño se siga en otras partes, *verbi gratia*, en el hotel de la señora de Sicles, donde se cita los jueves de cada semana el cuerpo diplomático extranjero y la *high life* cortesana.

Bodas, muchas bodas siempre.

El miércoles será definitivamente la de la señorita de Coello y el marqués de Salas, aplazada por cuestiones de indumentaria.

Ayer ha sido pedida la mano de la gentil y angelical señorita doña Elena Artega y Gutierrez de la Cocha, hija tercera de los marqueses de Tavara, para el distinguido joven D. Alfonso de Nájera, hijo único de los marqueses de este título, y uno de los individuos más apreciables de la generación moderna.

Matrimonio de recíproco amor, todo promete á los futuros cónyuges largos años de felicidad.

De un día para otro, y tan luego como regrese de Andalucía el marqués de la Viesca, será pedida igualmente la menor de sus hijas para el primogénito de los marqueses del Donado, y también, atendiendo á las circunstancias y dotes de los contrayentes, puede vaticinarsele fausto y próspero destino.

Hé aquí lo único que sucede en Madrid, donde la vida del gran mundo no es lo que era otros años; donde si no fuesen tan numerosas y frecuentes las bodas, no podría el pobre cronista cumplir la obligación imperiosa de entretener y recrear á los lectores con la narración de lo que ocurre en las distintas esferas y círculos de la sociedad madrileña.

ASMODEO.

Lotería de Navidad.

1891.	
52.000 billetes á 500 pesetas..	26.000.000
Premios y reintegros, 73 por 100.....	18.980.000
Beneficio del Estado.....	7.020.000
1892.	
52.000 billetes á 500 pesetas..	26.000.000
Premios y reintegros, 70 por 100.....	18.200.000
Beneficio del Estado.....	7.800.000
Más el 1 por 100 de los premios y reintegros.....	182.000
Total beneficio del Estado.....	7.982.000
En 1891.....	7.020.000
Más en 1892.....	962.000
que es menos para los jugadores.	

La Memoria del Sr. Dato.

El expediente contra el Ayuntamiento de Madrid no había llegado á ser todavía al gobierno civil.

Si se recibe hoy, inmediatamente el señor Aguilera decretará las suspensiones á que haya lugar y pasará el tanto de culpa á los tribunales.

Convenio franco marroquí.

Las bases de convenio comercial franco-marroquí, últimamente estipulado, son las siguientes, según un periódico de París: Todas las mercancías importadas en Marruecos, pagarán el 10 por 100 del valor declarado.

En las exportaciones los tejidos de seda, con ó sin mezcla, la joyería, los rubies, los vinos y las conservas, pagarán el 5 por 100 *ad valorem* en el puerto de embarque. Se autoriza, mediante un derecho especial, la exportación de los siguientes artículos, hasta el presente prohibida: maderas, corcho, minerales, hierro, metales, excepto el plomo, mimbres y maderas de cedro.

El gobierno marroquí se obliga además:

A proteger las marcas de fabricación francesa.

A autorizar la exportación de huesos, á condición de que un médico, oficialmente nombrado, haga constar en el puerto de embarque que en los cargamentos de este artículo no van huesos humanos.

La «Gaceta».

Hoy publica las disposiciones siguientes:

Nuevos gobernadores.

Reales decretos admitiendo la dimisión á los anteriores gobernadores, y nombrando en su lugar á los siguientes:

De Alava, D. Joaquín María Gastón.—Albacete, D. Francisco Ballesteros Villanueva.—Alicante, D. José Escrig y Font.—Almería, D. Antonio Valcárcel Osorio.—Avila, D. Antonio Martín Quintana.—Badajoz, D. Arturo Antonio Rodríguez.—Baleares, D. Victoriano Guzmán Rodríguez.—Barcelona, D. Ramon Larroca y Pascual.—Burgos, D. Simon Sáinz de Varanda.—Cáceres, D. José Sanz y Peroy.—Cádiz, D. Guillermo La Rufe.—Canarias, D. Julian Settler Aguilera.—Castellón, D. Ricardo Ayuso.—Ciudad Real, D. Pedro Nolasco Gay.—Córdoba, D. Eduardo Ortiz y Casado.—Coruña, D. Lorenzo Moncada.—Cuenca, D. Jerónimo Arenas Fernandez.—Gerona, D. Rafael Fernandez Neda.—Granada, D. Federico Loygorri.—Guadalajara, don Francisco Rivas Moreno.—Guipúzcoa, don Rafael Barrio Ruiz.—Huelva, D. José Bellido.—Huesca, D. Manuel de la Paliza.—Jaen, D. Julian Morés.—Leon, D. Alonso Roman Vega.—Lérida, D. Manuel Matilla.—Logroño, D. Miguel Aguado.—Lugo, don Roman Folla.

Málaga, D. Pedro Fernandez Miró.—Murcia, D. Luis María Calatrava.—Navarra, D. Fernando Padua y Oliven.—Orense, D. Eduardo Iglesias Añino.—Oviedo, don Salustiano Fernandez de la Vega.—Palencia, D. Narciso Ribot March.—Pontevedra, D. Antonio Dieffebrou.—Salamanca, don Victor Ahumada.—Santander, D. Manuel Somoza de la Peña.—Segovia, D. José Heredia Rodrigo.—Sevilla, D. Francisco Moran Sanchez.—Soria, D. Tomás Perez y Perez.—Tarragona, D. Cayetano Pinada Santa Cruz.—Teruel, D. Juan Jaramillo y Ruiz.—Toledo, D. Luis Polanco Lavandero.—Valencia, D. Rafael Sarthou Calvo.—Valladolid, D. Roman Martín Bernal.—Vizcaya, D. Fernando de Torres Almunia.—Zamora, D. Alejandro Felez.—Zaragoza, D. Eduardo Barriovero.

Ascensos en el cuerpo de archiveros.

Reales decretos jubilando á D. Mariano Aguiló Fuster, jefe de primer grado del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Ascendiendo á inspector segundo del citado cuerpo, á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Idem á inspector tercero á D. Miguel Velasco Santos.

Idem á jefes de primer grado á D. Cándido Breton y Orozco y á D. Vicente Vignau y Ballester.

Nombramientos de registradores.

Reales órdenes nombrando para el registro de la propiedad de Elche á D. Mariano Miralles del Salat, y para el de Cerveros á D. Francisco Suarez y Fernandez.

Existencias de alcoholes y aguardientes.

Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo:

1.º Que los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieren en su poder alcoholes, aguardientes, liceres y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la Administración de impuestos y propiedades de la provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectólitros y su graduación, expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día ó de la noche, á los agentes de la administración, previa exhibición del nombramiento que los acredite en el ejercicio de su cargo, y á facilitarles los datos que estimen necesarios.

Y 2.º Que un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse sentado en un libro-registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará, bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó á la venta.

Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del reglamento, y en su consecuencia se expedirán con referencia á él los *venús* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

La dirección de Correos.
Real órden disponiendo que interin se provea el cargo de director general de Correos y Telégrafos, se encargue el subsecretario del ministerio del despacho de los asuntos correspondientes á la expresada dirección.

El gobierno francés y el Panamá

Datos curiosos.
Paris 17 (9 noche).—Se afirma que suman veinte millones los distribuidos en el asunto del Panamá entre diputados, periodistas y otras personas, estando comprometidas tres mil.

El cuaderno conteniendo los nombres de los corruptores y corrompidos tiene doscientas páginas.
M. José Reinach dice que los cuarenta mil francos que le pagó la casa Thiercé eran á cuenta de sesenta mil que le debían por gastos y honorarios del contrato matrimonial del barón Reinach, que murió debiéndole mucho dinero.

Se reputan como inminentes cuatro prisiones. Se preparan en el depósito seis celdas.
Se dice que pedirá el fiscal autorización á las Cámaras para perseguir á los representantes comprometidos en los papeles de Reinach.

Dichos representantes son los que de clararon anteriormente la participación en los *chéqués*. Se les vigila con mucho rigor.

Se opina que se perseguirá á los diputados que son directores y jefes de redacción de los periódicos acusados, depurándose si ejercieron una industria lícita ó vendieron sus votos.

Serán perseguidos los redactores que asistían á las sesiones para describirlos é influyeron á votarse la emision.

Ha sido registrada la oficina del Canal de Suez, donde tenia Carlos Lesseps su despacho particular.

Los presos de ayer comunicarán pronto con los abogados que solicitaron, sin obtenerla, la libertad de aquellos bajo fianza.
Calmada la efervescencia pública. El gobierno muy felicitado.

Trabajos de la comision.

Paris 17 (10 noche).—La comision parlamentaria ha acordado citar el lunes al diputado M. Soubeyran, como sospechoso de haber cobrado 40 000 francos; á Montducaut, liquidador de Panamá; Victor Lesseps, Mendésir y Prevot, presos en Mazas.

El juez instructor ha pedido á la comision la comunicacion de las actas de las sesiones celebradas. Se acordó enviarlas.

La vista.

Paris 17 (10 noche).—Es seguro que para el 10 de Enero la Cour d'Appel, en vista de la nueva instruccion, aplazará unos dias la vista del nuevo proceso, que en definitiva se verá tan solo en la Cour d'Assises.

Extrañase que no se adopten energicas medidas contra los contratistas, que son al parecer los que se han comido los millones.

Cottu se presenta.

Viena 18.—El administrador de la Sociedad canal de Panamá, señor baron de Cottu, ha marchado á Paris con objeto, segun ha declarado, de presentarse á las autoridades y constituirse voluntariamente prisionero, para responder á los cargos que contra él resulten.

Las autoridades de Viena han telegrafado inmediatamente al gobierno de Paris la noticia de la salida del baron de Cottu.—*Fabra.*

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA).

Cámara francesa.
Paris 17.—En la Cámara de diputados ha proseguido, sin incidentes, el debate sobre el régimen económico de las bebidas.

El gobierno desea que el sábado próximo termine la legislatura parlamentaria, despues de votarse por las Cámaras dos duodécimas provisionales del presupuesto y el arreglo comercial franco-suizo, cuyo dictamen ha sido presentado en la sesion de hoy.

Conferencia monetaria.

Bruselas 17.—La Conferencia monetaria, reunida en esta capital, ha resuelto conocer ulteriormente su opinion sobre las medidas propuestas, y aplazar sus sesiones hasta el 30 de Junio del año próximo, formulando el deseo de que pueda entonces establecerse una base de inteligencia entre todas las naciones representadas.—*Fabra.*

Crisis resuelta.

Río Janeiro 18.—La crisis ministerial ha quedado resuelta con los nombramientos del Sr. Olimpo Abreu, ministro de Comercio y Agricultura, y del Sr. Paulo Qairoz, ministro de Negocios extranjeros.
El gobierno ha acordado la fusion del Banco del Brasil con el Banco Estados Unidos del Brasil.

Consistorios.

Paris 18.—Despachos de Roma dicen que Su Santidad ha fijado definitivamente el 16 de Enero próximo para el Consistorio secreto, y el 19 para el Consistorio público.

Los anarquistas.

Viena 18.—Las autoridades continúan operando registros en las casas de numerosos anarquistas sospechosos de compli-

cidad en la colocacion de pasquines titulados *Dinamita y Panamá*.

Hasta ahora las pesquisas no han dado resultado alguno.

La Cámara de diputados ha suspendido sus sesiones hasta despues de las fiestas de Pascua.

Otro ministro.

Stockolmo 18.—El contralmirante señor Christerson ha tomado posesion del cargo de ministro de Marina en reemplazo del vicealmirante Otter, que presentó su dimision.

La hora central.

Berna 18.—El Consejo nacional ha autorizado al Consejo federal para que establezca en Suiza la hora central europea.

Huelga.

Paris 18.—Los despachos de San Quintin dicen que los obreros de una de las principales fábricas de tejidos de aquella poblacion, se han declarado en huelga reclamando aumento de jornal.—*Fabra.*

RECEPCION ACADÉMICA.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha celebrado esta tarde sesion pública y solemne para dar posesion de la plaza de académico de número al señor conde de Morphy.

Consecuente el nuevo académico con sus aptitudes y aficiones musicales, ha escogido para tema de su discurso «La Naturaleza y medios de expresion de la música y la unidad del arte», tema en cuyo desarrollo ha demostrado el señor conde de Morphy sus vastos conocimientos en el arte y filosofía de la música.

El discurso del nuevo académico, tanto por su fondo como por su forma, es verdaderamente notable y ha sido muy aplaudido por la numerosa y escogida concurrencia que ha asistido á la recepcion.

En nombre de la Academia le ha contestado con un discurso no menos notable, el académico de número Sr. D. Mariano Vazquez, el cual, despues de un cumplido elogio de los merecimientos artístico musicales del señor conde de Morphy, ha hecho profundas observaciones histórico-críticas de la ópera en Italia.

El Sr. Vazquez ha sido tambien muy aplaudido, resultando la recepcion de esta tarde una de las más brillantes en aquella docta corporacion.

EL ENEMIGO DE LAS LEYES

El autor declara en su *Advertencia provisional* que no es su libro un manual, sino una historia sentimental. En realidad es una novela enclavada en una tesis sociológica que, con alguna exageracion, se ha calificado de ensayo de nuevo contrato social. Esta novela es encantadora; pero la manera de Mauricio Barrés, que consiste en ocuparse de lo esencial desdendiendo lo secundario, hace que toda exposicion del argumento resulte árida é ingrata. Es necesario leerlo á él mismo, pues está ya todo tan condensado, que no hay modo de condensarlo más, si no se dejando el esqueleto por completo pelado de carnes.

Para los espíritus refinados—únicos que pueden entenderlo y con él deleitarse—la novela evocará aroma penetrante de nardo y clavo; sabor de camuesa dulcísima, con su punta de agraz; música vaga y ensoñadora de violin truncada, á veces, con el chasquido disonante del salto de una cuerda; paisajes rientes ó melancólicos; cuadros de caballete, ricos en medias tintas, con alguna que otra mancha rutilante; esbozos de vigor extraordinario en cuatro trazos, y, por añadidura, la elegancia atractiva, la distincion aristocrática, hasta en cierta coquetería rebuscada, conocidas ya y apreciadas en las obras anteriores de Barrés.

No se tratará, pues, del escritor, del admirable y seductor estilista, sino del pensador que existe en Barrés, y no es menos interesante ni menos original. Una sola advertencia conviene apuntar. El lector español—el lector culto, y no se habla de otro, como dicho queda—no necesita de estar apercebido contra la ironía, acostumbrado á la de los clásicos patrios; sin embargo, la de Mauricio Barrés es á menudo tan sutil y de gusto tan genuino francés, que podría escapar aun á miradas sagaces y enturbiar la comprension de sus ideas. Tambien desea el autor que se tenga presente, y es justo darle acta de la afirmacion, que su designio no es probar ó convencer, sino describir la sensibilidad de los seres del día que poseen la vida interior más intensa y más ornada. Lo cual no quiere decir que no pruebe ni convenza, como se verá en este sucinto exámen de la doctrina del libro.

El malestar individual y social, que tan sensible y palpable es en estos tiempos, no proviene de faltas de sistemas, sino de falta de energía; de conformar las costumbres con los modos de sentir. Vive el mundo en un órden social impuesto por sus mayores y no escogido por él mismo. Este malestar lo siente instintivamente Andrés Maltère; avezado á ver claro y á razonar, comprende la necesidad de destruir lo existente. Qué levantaria en lugar de lo que destruyese, no lo sabe aunque le interese mucho. Su situacion es la de un hombre que padece á causa de la estrechez de las botas; solo le preocupa quitárselas.

«Con toda sinceridad—dice—me creo de una raza que sirve únicamente para comprender y desorganizar.»
Sin embargo, no rehúsa examinar, con su futura y luego legítima esposa Clara Pichon Picard, joven de grande ilustracion, las doctrinas de los reformadores franceses y alemanes. Y este exámen, con los retratos físicos y morales de Saint-Simon, Fournier, Lassalle y Karl Marx, constituye un estudio tan hondo y tan exacto, que basta por sí solo para poner muy alto este libro.

De la investigacion resulta que no hallaron el bienestar ni en la fórmula que un hombre se elabora para sí mismo en un sistema impuesto por la mayoría. Tan luego realizadas, todas las fórmulas se convierten en cosas gliciales en las que la hipocresía sigue al primer entusiasmo.

Y Andrés Maltère saca estas conclusiones: que el mundo reclama un estado de espíritu y no leyes; una reforma mental, más que una reforma material. «No se debe pensar en instalar á los hombres en una regla que les imponga la felicidad, sino en

sugerirles un estado de espíritu que comporte la felicidad.» Es preciso que la felicidad ajena no parezca condicion esencial de nuestra propia ventura. Lo esencial es hermosear todos los dolores. Limpiar el dolor de su carácter de fealdad, restituirle la parte de sublime que encierra; los desgraciados están aislados, porque como sus imperfecciones los degradan, nadie se cuida de tenderles la mano.

Romper, abolir las leyes; pues por más que abandonemos el respeto de las leyes escritas, siempre conservaremos su beneficio. En efecto, nuestro instinto ha aprovechado del largo aprendizaje de nuestra raza entre los Códigos y las religiones. Nuestros abuelos usaron de las leyes como de muletas, y los sostuvieron hasta el punto en que nos hallamos hoy. Los dogmas y los Códigos nos han dejado en la sangre la piedad y la justicia, y habiéndonos asimilado su mejor parte, sus fórmulas sirven solo para embarazarlos.

«El problema—decíase—es organizar una generacion verdaderamente libre, en la que ningun yo particular esté avasallado ni aun al yo general. Exponiéndose, solo produciria cosas buenas. En el grado de civilizacion á que nos han elevado los Códigos y los dogmas, contra los que nos deformamos luchando, el yo liberado de nuestros hijos es capaz de desarrollarse sin herir ningun yo. Ahora bien: la época en la que recibirán feliz solucion todos los problemas morales y los económicos que de ellos dependen, no es precisamente el instante en el que la felicidad de los otros aparecerá á cada cual como condicion de su propia felicidad.»

Y al par que las leyes, Andrés Maltère suprime la enseñanza, pues la educacion no es otra cosa que imbuir preocupaciones á las criaturas; y lo que se impone á los niños en las escuelas y fuera de ellas, contradice su manera de sentir, y se ha visto que de ello nace el malestar reinante.

Tal es la doctrina expuesta en cifra, como lo permite el espacio que la prensa española consagra á las letras. El autor reconoce que asienta una utopía, pero cree hacer obra benéfica de publicista; pues para incitar á la gente á conquistar el purgatorio, es necesario proponerle el paraíso. Y el libro es incitante y sugestivo. El lector conservará en su espíritu frases y fórmulas que germinarán y podrán dar frutos sazonados; no se estudiará aquí si la influencia es sana ó nociva—como siempre, dependerá del cerebro en que caiga la semilla—se confirma buena y simplemente esa influencia.

LEOPOLDO GARCÍA RAMON.
Paris 2 Diciembre 1892.

AL MENUDEO.

El padre Martin.
Varios periódicos dicen que ha llegado á Madrid; pero nosotros hemos oido que en la actualidad está visitando las residencias que la Compañía tiene en Italia.

Correos para Ultramar.
En la próxima semana se despacharán en Madrid los siguientes:

Isla de Cuba.—Lunes, vía Coruña; martes, vía Santander, vapor francés; viernes, vía Vigo; lunes, miércoles, jueves y sábado, vía Nueva-York.

Puerto Rico.—Lunes, vía Coruña; viernes, vía Vigo.

Filipinas.—Miércoles, vía Marsella.

América del Sur.—Martes, vía Coruña; miércoles, vía Vigo; sábado, vía Lisboa y de la Coruña.

Defunciones.

En Madrid, D. Manuel Ortiz y Altuna, el coronel retirado de caballería D. Rafael Villalain y Quijano y doña Buenaventura Cuesta y Sanchez.

En Lorca (Múrcia), D. Lorenzo Diaz Gazquez.

En Barcelona, doña Narcisca de Pastors, viuda del teniente general Ena, y doña Librada Llopis y Vidal.

En Lérida, doña Ana Bellet y Domingo. En Oviado, D. Manuel Prieto Alonso.

En la Bañeza (Leon), doña Clotilde Novoa de Lopez.

En Cáceres, doña Adela Lopez Montenegro y doña Vicenta de la Orden y Oñate. En Vigo, doña Genara García de la Vega.

En Granada, D. Eduardo Gardyn, coronel retirado de Infantería.

En Tuy, doña Gertrudis del Campo de Besada.

En Valladolid, doña Enriqueta Sanchez Arcilla.

En Albacete, D. Enrique Molina.

En Villanueva de Sigüenza (Huesca), doña María del Pilar Latre de Elduque.

En San Sebastian, doña Joaquina Irigoyen y Miranda.

En Ledesma (Salamanca), doña M. Coello.

En Ciudad Rodrigo, D. Jaime Montañez y Bosch.

En Sevilla, el canónigo D. Silvestre Perez Godoy.

En Cádiz, doña Francisca Cepeda y Michelena y doña Manuela Serantes y Varea.

El Sr. Arredondo, á quien se le habia ofrecido el gobierno civil de Navarra, ha declinado el honor de aceptar este puesto, porque aspira á representar de nuevo el distrito de Egea de los Caballeros.

Consumos.

En la recaudacion de consumos de Madrid en el día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de más de 3.595 pesetas y 53 céntimos.

Los coroneles de zona.

Dice hoy *El Ejército Español*: «Los coroneles de zona que, con motivo de las pasadas fiestas han venido á Madrid, se marchan contentísimos de la despedida que les ha hecho el ministro. Alguno de ellos le hizo presente su deseo de mandar cuerpo activo, y el general Lopez Dominguez le contestó, poco más ó menos lo siguiente: «Tengo pensado establecer un riguroso turno en el mando de los regimientos, á fin de que ningun coronel deje de pasar por está situacion de su carrera.»

Y como el aludido aventurase alguna pregunta sobre el órden de relacion que se estableceria, el general dió á entender que la antigüedad será la norma á que ajuste su pensamiento.

A otro coronel, que le habló en igual sentido, le dijo que piensa dar nueva organizacion á las zonas, dando á mando de éstas más importancia de la que hoy tie-

nen, y tanta como pueda tener un regimiento.»

Infantería de Marina.

El cuerpo de infantería de marina sacará en el actual reemplazo 1.500 reclutas, repartidos entre los tres departamentos, que se destinarán 357 al de Cádiz, sacados de las zonas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Almería; 536 al del Ferrol, sacados de las zonas de Pontevedra, Coruña, Lugo, Oviado, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, y 607 al de Cartagena, Castellon, Tarragona, Barcelona, Gerona, Valencia.

La salud en Madrid.

El estado sanitario durante la última semana ha sido el siguiente:
Han sido muy frecuentes las enfermedades catarrales del aparato respiratorio, y revestido mayor gravedad las bronquitis, pulmonías y pleuresías; siguen presentándose bastantes casos de reumatismos y de neuralgias, y ha aumentado la mortalidad, sin exceder de los límites propios de la estacion.

Vapor correo.

Manila 17.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo *Isla de Panay*, de la compañía Trasatlántica.

Ha fallecido en Fuentesauco (Zamora), á la edad de ochenta y un años, D. José Gallon y Ferrero.
Enviamos á sus hijos el testimonio de nuestro sentimiento.

Incendios en Cuba.

De *Las Novedades* de Nueva-York, hoy recibidas, tomamos el siguiente telegrama: «*Havana, Diciembre 2*.—Noticias recibidas del interior de la Isla manifiestan que están teniendo lugar grandes incendios en los cañaverales de varias haciendas.»

El general Suances.

Ha fallecido en Ferrol el contralmirante en situacion de reserva D. Victoriano Suances y Campo.

La familia del finado general ha solicitado autorizacion para que sean sepultados sus restos en enterramiento especial, previo embalsamamiento del cadáver y certificacion de los médicos de que no hay peligro para la salud pública.

El alcalde de Madrid.

De la secretaria especial de la alcaldía-presidencia, mientras sea alcalde el conde de San Bernardo, se encargará, segun leemos, el Sr. Navarro Amandi.

Si la noticia es cierta, no podia hallarse persona de mayores garantías de moralidad y de talento.

El Sr. Navarro Amandi, aunque joven, es profesor de Derecho internacional en la Universidad, y autor de una porcion de obras de Derecho.

El señor conde de San Bernardo tomará posesion de la alcaldía de Madrid, probablemente mañana.

El Sr. Romero Robledo.

Saldrá muy en breve—segun vemos en el *Diario de Madrid*—con direccion á La Toja (Pontevedra), á fin de tomar aquellas aguas que le han sido recomendadas por prescripcion facultativa.

Otras versiones dicen que el Sr. Romero Robledo saldrá en breve para Paris y Berlin.

Un vigilante herido.

Anoche á las diez fué curado en la casa de Socorro del distrito de la Latina, un vigilante de consumos llamado Carlos Santa Pasta, á quien hirieron unos matuteros.

Parece que estando de servicio en el camino viejo de San Isidro, unos matuteros intentaron pasar un fraude, y como hicieron él unos disparos con el fin de amedrentarlos, le respondieron con una descarga, recibiendo un balazo en una mano.

Los agresores se dieron á la fuga.

El Sr. Salvador.

Ayer tarde tomó posesion del cargo de director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido por todas las personas sensatas.

El marqués de Bárboles.

El gobierno de los Estados-Unidos, atendiendo á las razones expuestas por el señor duque de Veragua, que por el mal estado de su salud no podia hacer el viaje con las carabelas, que irán á Nueva-York cuando se celebre la Exposicion de Chicago, ha invitado al señor marqués de Bárboles para que en nombre de su hermano y como descendiente más directo de Colon tome parte en las fiestas que han de celebrarse para honrar la memoria del inmortal navegante.

Oposiciones.

Los señores opositores á la plaza de ayudante de Fisiología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad central, deben presentarse mañana lunes, á las diez de la mañana, en la sala de descanso de la expresada Facultad, á fin de dar comienzo á los ejercicios expresados.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Lara.

Terminando en este teatro la tercera serie de abono con la funcion del miércoles 21, queda abierto el de la cuarta en contaduría, á las horas de costumbre.

Fronton de San Chiquito.

Jugaron hoy Marquina y Chiquito Aragonés, colorados, contra Chiquito Irún y Bravo, azules.

El partido resultó bastante bonito é interesante, merced á que ambos bandos han trabajado con fé y codicia del triunfo, igualándose infinitas de veces y jugando tantos de mérito que el público aplaudió con entusiasmo.

Los cuatro jugaron bien, especialmente Irún, que ha estado á la altura de su reputacion.

El momio se dió primero azul y despues por los colorados, que ganaron por un tanto.

Fiesta Alegre.

Con mucho frío y numerosa concurrencia se verificó esta tarde el partido de desafío entre Irún y Pedrés (blancos) contra el Zurdo de Hearnani, Gamborena y Cosme Rebeverría (azules).

Salíó el momio por los azules, aunque en cortas proporciones.

Los azules tomaron desde el principio gran ventaja, que conservaron durante todo el partido, ganando éste por 14 tantos. Pedrés no jugó tan bien como el último día; Irún trabajó bastante, y los tres azules estuvieron afortunados, principalmente Gamborena, que jugó, como siempre, de un modo colosal. Cosme, muy seguro y pegando fuerte.

DE POLO Á POLO.

PROCESO DE DIVORCIO.—Los tribunales ingleses acaban de dictar sentencia en Londres acerca de la demanda de divorcio intentada por lady Aby contra su marido Sir William Aby, á quien acusa de adulterio, cometido con la señora de Benítez, rica sud-americana, residente en la actualidad en Buenos-Aires, pero que habita mucho tiempo en Paris, donde se supone cometido aquel delito.

Lady Aby ha hecho desfilar ante el tribunal gran número de testigos, como sastreres, peluqueros, cocineros y porteros, que pretenden reconocer en Sir William á un asiduo visitante de la señora de Benítez en la época en que ésta acababa de perder á su marido.

Aquel se presentaba como médico, que acudia para asistirle en una pretendida enfermedad, segun dicen algunos testigos, añadiendo otros que á la señora de Benítez no se la crea muy rica, y de pronto se la vió nadando en la opulencia.

Sir William, por su parte, ha demostrado que en algunas fechas en que se ha pretendido verle en Paris se hallaba en Londres.

La señora de Benítez, que posee una cuantiosa fortuna, heredada recientemente por muerte de un pariente próximo, ha hecho el viaje de Buenos Aires á Londres, para defenderse ante el tribunal del delito de que se le acusa, y ha declarado que desde hace ocho años viene siendo objeto de ataques por parte de lady Aby, sin que nunca haya comprendido la razon de ellos, añadiendo que no ha conocido á sir Williams hasta que ha tenido el honor de verle en la barra.

El abogado de la señora de Benítez dió lectura de una carta de lady Aby, en la que esta parece demostrar la manía de la persecucion. Lady Aby la acusa en ella de «haber ocasionado una enfermedad á su marido, de haber hecho que éste le regalase todas las alhajas que pertenecian á su mujer, y tambien su hermoso encaje negro de Chantilly, único en el mundo; sus cuadros de antiguos maestros; sus terciopelos de Génova, sus muebles y sus tapices de los Gobelinos, además de 800 000 francos.»

No contenta con esto, la señora de Benítez, que ha hecho muchos estudios de toxicología, trató de envenenarla varias veces.

El juez Barnes ha desestimado la demanda de divorcio, condenando á lady Aby á pagar las costas del proceso.

EXECUCION EN PARIS.—El viernes fué guillotinado en Paris el criminal Crampon, quien sorprendido en flagrante delito de robo, huyó, y viendo que le alcanzaban varias personas, se detuvo, y disparando un revólver, mató á dos de sus perseguidores é hirió á otro.

En la plaza de la Roquette, donde se verificó la ejecucion como de costumbre, habia pocos curiosos, porque este criminal habia interesado poco.

A las siete de la mañana penetraron varios funcionarios en la celda de Crampon, que se hallaba vestido, porque á las seis se levantaron todos los prisioneros en la *Grand Roquette*.

Mientras le vestían el fatídico uniforme de los condenados á muerte, le preguntó el sacerdote, M. Valadier, si deseaba algo, limitándose Crampon á contestar negativamente con un gesto.

Al abandonar la prision díjolele si tenia algo que manifestar, y Crampon respondió:

«No. La justicia es demasiado inhumana para que yo la sirva. Me llevo á la tumba lo que tenia que decir.»

Salíó en seguida la comitiva á la plaza, y al ver el condenado la cuchilla que habia de hacer rodar su cabeza, se puso livido, inclinó la cabeza hácia atrás con espanto, y flaquearonle las piernas; el verdugo y sus ayudantes tuvieron que sostenerle y conducirlo luego hasta el patíbulo como se conduce un cadáver.

Pocos minutos despues caía al cesto la cabeza de Crampon, que piensa conservar el doctor Laborde en el Museo Antropológico.

EL REY NEGRO DE LA EXPOSICION DE PARIS.

Segun cuenta *La Liberté*, parece ser que Dinalis Salifou, el célebre rey negro que estuvo en Paris durante la última Exposicion, era sencillamente un hábil bailarín de *bamboula*, que al final de sus cortas representaciones en las plazas de algunos pueblos del continente africano, echaba un guante entre la concurrencia; hasta que cierto funcionario del ministerio de Marina se le ocurrió consagrarle rey, para dar el gran bromazo al pueblo parisiense; pero como su consagrante, al darle la corona, se le olvidó darle pueblo que gobernar, pasados aquellos tiempos ha vuelto á acogerse á su *genitra*, de la que sigue sacando los más ágricos acordes.

En cuanto al ayudante de campo que le acompañaba como general de caballería, ejerce desde hace algunos años la profesion de cocinero en casa del propietario de una importante factoría de Canakrí, y ameniza la tertulia de sirvientes que en la cocina se reune, contando detalladamente los homenajes que se le hicieron en la capital de Francia en 1869.

LOS RATEROS EN PARIS.—Se quejan los periódicos parisienses de que en la capital apenas llega la noche, quedan las calles á merced de los rateros, los rufianes y los bandidos de toda especie, sin que los guardias de la Paz sirvan para impedir los atropellos, y aun víndase estos mismos agentes de la autoridad con frecuencia atropellados por la canalla.

PARA PERFUMAR HABITACIONES.—Para dar á las habitaciones el perfume de las flores naturales, se ponen en una redoma de vidrio, provista de tapon esmerilado, capas de sal fina y pétalos de cualquier flor de mucho aroma, como rosas, sampsaguitas,

jazmin... la mit... pequ... y se t... ner de... para... ra De... neces... cuart... tiemp... En... Los... coger... dan q... part... cuá... me... El... cogie... —H... duro... ED... La... El... la p... cart... polít... mien... ser... D... had... en e... «L... á p... que... inte... ene... tot... el... S... min... pro... vel... ing... teg... cut... na... má... cu... de...

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO', listing various financial items and their values in Pesetas and Céntimos for the dates 17 Dbre. 1892 and 10 Dobre. 1892.

J. VERNE
Castillo de les Carpatos
DOS PESETAS
S. de Juberá, Editores

Dolor de muelas.
Le cura sin operación
GALVO, DENTISTA
Caballero de Gracia, 30, pral.

MONROY DENTISTA
Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

Sin Copaba ni Mercurio
CUBEBINA LEGNAUX
Para este preciso medicamento se consigue...

COLOCANDO
sobre la muñeca izquierda el Escondido férbrigo americano de Diaz...

PUBLICIDAD UNIVERSAL
(CENTRO)
AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR

LA ROSARIO
EL REY DEL TOCADOR
GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS
Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA...

La cura de la impotencia
MEDALLA, DIPLOMA E INSIGNIAS DE HONOR
El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas)...

SOLUCION DE BIFOSFATO DE CAL MEDICINAL
del Instituto religioso de los HERMANOS MARISTAS
Esta solución se emplea eficazmente para combatir escrófulas debilidad general, reblandecimiento y cárie de los huesos...

MIL PESETAS
AL QUE PRESENTE
CAPSULAS DE SANDALO
mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente...

A LAS SEÑORAS
Nicolas Yagües, antigua oficial de Mine. Honorine, hace y arregla toda clase de sombreros, vestidos y abrigos...

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7...

LÍNEA DE FILIPINAS
con escalas en Fort-Said, Aden, Colombo y Singapore...

con escalas en Fort-Said, Aden, Colombo y Singapore: servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Curachee y Bushire (Golfo Pérsico)...

LÍNEA DE BUENOS AIRES
con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO
con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea

Quatro viajes al año partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER
Salida de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado...

LIBROS
Catecismo de los maquinistas y fogoneros...

Table listing book titles and prices in Madrid and Provincias. Includes 'Catecismo de los maquinistas y fogoneros', 'Máquinas de Vapor y Gas', etc.

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS
HIERRO BRAVAIS (SIEBRO DIARISADO BRAVAIS)
QUINA BRAVAIS
Extracto líquido concentrado de Quina...

ELIXIR
CURACION CIERTA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago...

Sociedad de Teléfonos de Madrid
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Table showing 'Tarifas de precios de suscripción al año' with columns for 'PREMIAS' and 'CANTIDAD'.

LAVILLE GOTA
Reumatismos
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS...

CARABAÑA
Interesa á todos saber
1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA...

La salud del cuerpo interior y exterior.
Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

J. BOULET & Co. S.
Hermann-Lachapelle
31, 33, Rue Boine, á Paris
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO...

LEYES PENALES DE ESPAÑA
ANOTADAS Y CONCORDADAS POR
D. Leon Medina y D. Manuel Marañón

PURGANTE
El más suave y eficaz de cuantos se conocen es el: Sedlitz Gustavo Chanteaud.

ANUNCIANTES
LA EMPRESA ANUNCIADORA
Los Tiroleses
se encarga de la inserción de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicaciones...